



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

SOLICITUD
8859
DÍA / MES / AÑO
18/07/2017

**REQUISICION DE ARTICULOS  
DE SERVICIOS E INVENTARIO**

<b>LUGAR EN QUE SE REQUIEREN LOS ARTICULOS</b>
Coordinación de Investigación

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACION
39717	Modelo: Lap top Dell Inspiron 15" 5567 8GB 1TB Intel Core i7 plata.  La inspiron 5567 tiene un procesador Core i7_7500U de 3.5 GHz, tarjeta gráfica AMD Radeon R7 M445 Graphics with 4G GDDRS y sistema operativo Windows 10 Home Edition Memoria RAM de 8 GB y disco duro de 1TB Pantalla de 15.6 HD.	1 Equipo	



CUCSH  
Unidad de Compras  
y Suministros

RECIBI: Muyel  
FECHA: 20/07/17  
HORA: \_\_\_\_\_

Proyecto: 237519 Programa Integral de Difusión Científica; Partida 1809671, se cuenta con \$20,000.00  
Fondo: 1.1.4.8.10



Centro Universitario de  
Ciencias Sociales y Humanidades  
COORDINACIÓN DE  
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

P.A. Martha Vergara Fregoso  
Martha Vergara Fregoso  
Coordinadora de Investigación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: Diseño e Implementación de Servicio Computacional S.A de C.V.,

AT'N:

TELEFONO: [REDACTED]

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.2.4 COORDINACION DE INVESTIGACION

REQUISICION No.: 8859

PROYECTO: 237519 REVISTA IXAYA

FECHA INVITACION: 17/08/2017

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Investigación

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	Equipo	Modelo: Lap top Dell Inspiron 15" 5567 8GB 1TB Intel Core i7 plata.  La inspiron 5567 tiene un procesador Core i7_7500U de 3.5 GHz, tarjeta gráfica AMD Radeon R7 M445 Graphics with 4G GDDRS y sistema operativo Windows 10 Home Edition Memoria RAM de 8 GB y disco duro de 1TB Pantalla de 15.6 HD.

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Solicita: D. Paola Gaspar González  
Correo: lic.paola.gaspar@gmail.com



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**PROVEEDOR:** CONSULTORIA IT MR SA DE CV

**ATN:**

**TELEFONO:**

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

**DEPENDENCIA:** 2.3.2.4 COORDINACION DE INVESTIGACION

**REQUISICION No.:** 8859

**PROYECTO:** 237519 REVISTA IXAYA

**FECHA INVITACION:** 17/08/2017

**LUGAR DE ENTREGA:** Coordinación de Investigación

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	Equipo	Modelo: Lap top Dell Inspiron 15" 5567 8GB 1TB Intel Core i7 plata.  La inspiron 5567 tiene un procesador Core i7_7500U de 3.5 GHz, tarjeta gráfica AMD Radeon R7 M445 Graphics with 4G GDDRS y sistema operativo Windows 10 Home Edition  Memoria RAM de 8 GB y disco duro de 1TB  Pantalla de 15.6 HD.

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: D. Paola Gaspar González  
Correo: lic.paola.gaspar@gmail.com



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PROVEEDOR: LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

AT'N:

TELEFONO: [REDACTED]

Por medio de la Presente y de la manera mas atenta solicitamos a usted cotizar el material que a continuación señalamos:

DEPENDENCIA: 2.3.2.4 COORDINACION DE INVESTIGACION

REQUISICION No.: 8859

PROYECTO: 237519 REVISTA IXAYA

FECHA INVITACION: 17/08/2017

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Investigación

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	Equipo	Modelo: Lap top Dell Inspiron 15" 5567 8GB 1TB Intel Core i7 plata.  La inspiron 5567 tiene un procesador Core i7_7500U de 3.5 GHz, tarjeta gráfica AMD Radeon R7 M445 Graphics with 4G GDDRS y sistema operativo Windows 10 Home Edition Memoria RAM de 8 GB y disco duro de 1TB Pantalla de 15.6 HD.

Le recordamos que las cotizaciones deberán ser dirigidas a la Lic. Mary Cruz Rodriguez Villegas, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, ubicado en Guanajuato #1045, Col. Alcalde Barranquitas, anotando el número de la requisición y la Dependencia, esto en papel membretado de la compañía, especificando condiciones de pago, plazo de entrega, garantía y la vigencia de la cotización. Dichas cotizaciones deberán ser enviadas en sobre cerrado.

Mary Cruz Rodriguez Villegas

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
Suministros

Solicita: D. Paola Gaspar González  
Correo: lic.paola.gaspar@gmail.com



CONSULTORIA IT MR SA DE CV  
 ZAPOPAN JALISCO, MEXICO

Cotización	
REQ-8859	
EXPEDIDA EN GUADALAJARA JALISCO	

FECHA	PEDIDO
22/08/2017	N/A

CLIENTE	
NOMBRE	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC	
DIRECCION	
CP	
TELEFONO	
ATENCION	LIC. PAOLA GASPAR

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNI	IMPORTE
1	PIEZA	INSPIRON 15 5000 DELL CORE I7-7500U DE 2.7GHZ A 3.5GHZ / 8GB / 1TB / DVDRW / BT 4.2 / 15.6 HD / AMD RADEON 4GB / WIN 10 HOME / COLOR HUMO / 15567	\$ 16,274.33	\$ 16,274.33

DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 22/100

SUB-TOTAL	\$	16,274.33
I.V.A.	\$	2,603.89
TOTAL	\$	18,878.22

**Anexo:**

Tiempo de entrega: 24 horas

Una vez finalizado el pedido, en caso de cancelación de alguna de las partidas se efectuará un cargo del 20% sobre el valor total del producto cancelado.

Vigencia de la Cotización: 25 DE AGOSTO DEL 2017

En caso de falla del equipo se aplicará el proceso de garantía con el fabricante.

No incluye Flete o instalación fuera de la zona metropolitana de Guadalajara.



**Empresa:** Universidad de Guadalajara / CUCSH  
**Contacto:** Mary Cruz Rodriguez Villegas  
**Puesto:** Unidad de Compras y Suministros  
**E-Mail:** [marv.rodriquez@csh.udg.mx](mailto:marv.rodriquez@csh.udg.mx)  
**Tel. Of.** 3819-3309

**Fecha:** 21 de agosto de 2017  
**Productos:** OTHERS  
**Vertical:** Educación  
**Ref:** REQ.8859  
**Moneda:** Moneda Nacional

Por este medio, me permito presentar la siguiente propuesta económica respecto al proyecto de: **Requisición 8859**

Partida	No. Parte	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
	INSPIRON 5567	Computadora Portátil DELL Inspiron 15 5000 I5567_I781TGSW10s_517_998-CERQ. Procesador Intel® Core™ i7-7500U, Memoria RAM de 8GB, 2400MHz, DDR4, up to 16GB, Sin Unidad óptica, Pantalla de 15.6" HD (1366x768) Anti-Reflejo, Disco Duro 1TB 5400 rpm Hard Drive (1TB54), Batería de 3 Celi. Graficos AMD Radeon™ R7 M445 Graphics with 4G GDDR5 graphics memory [1]. Sistema Operativo Windows 10 Home, Garantía 1 año.	1.00	\$ 16,304.00	\$ 16,304.00
				<b>Subtotal</b>	\$ 16,304.00
				<b>I.V.A. (16%)</b>	\$ 2,608.64
				<b>Total</b>	\$ 18,912.64

**TERMINOS Y CONDICIONES**

- \* **Tiempo de entrega:** de 20 días naturales posterior a la recepción de la orden de compra.
- \* **Condiciones de Pago:** Crédito 30 días posteriores a la entrega.
- \* **Vigencia:** al 31 de Agosto de 2017.
- \* Los precios indicados en esta cotización se encuentran en Pesos Moneda Nacional.
- \* Los precios y existencias pueden variar sin previo aviso. Posterior al 31 de Agosto, el precio regular de este equipo es de \$ 17,662.00 Pesos mas IVA.
- \* Sujeto a Disponibilidad

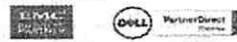
**PAULPEREZ**  
 ACCOUNT MANAGER

[Redacted Signature]  
 [Redacted Name]  
 [Redacted Title]

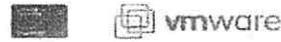
678



**Oficina Guadalajara**  
 Av. Chapultepec Sur No. 1730, L-51, P-1  
 Parque Tecnológico F. C. C. Centro del Tecnológico  
 Mazatlán por Sanitas, Jalisco CP 45168  
 Teléfono: (52) 33 3530 2781  
 DE 800 913 042 (24/7)



**Oficina Querétaro**  
 Av. Manuel Gómez Bolaños No. 257104, 308  
 Pte. Centro Sur, Querétaro, Querétaro, CP 76000  
 Teléfono: (52) 221 230 0338  
 CIRCULO TELEFÓNICO (24/7)



**Oficina México DF**  
 Plaza México 107  
 Ckt. 15 de Abril, Centro Histórico  
 México, D.F. CP 06100  
 Teléfono: (52) 55 511 500 1372



**Oficina Monterrey**  
 Blvd. Obispo Cárdenas 1463 Torreón, zona J0  
 Ckt. 15 de Abril, Torreón, Coahuila  
 Teléfono: (52) 469 6000  
 Teléfono: (52) 462 02 73  
 CIRCULO TELEFÓNICO (24/7)





# Cotización

**CLIENTE:** UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**DIRECCIÓN:** AV JUAREZ  
**COLONIA:** CENTRO  
**CIUDAD:** GUADALAJARA JALISCO C.P. 44100  
**ATENCIÓN:** UNIDAD DE INVESTIGACION CUCSH

**COTIZACIÓN No.:** 0000013771

GUADALAJARA, JAL. A 18 DE AGOSTO DE 2017

**Estimado (a) Lic. Paola Gaspar**

Por medio de la presente, nos permitimos enviarle un cordial saludo, y así mismo presentamos a su consideración la cotización de los productos que amablemente nos fue solicitada:

No.	CANT	IMAGEN	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	1		LAPTOP DELL INSPIRON 5567 15" CI7 8G DD1T W10 I5567_I781TGRW (1CFYN)	17,374.70	17,374.70
				<b>SUBTOTAL</b>	17,374.70
				<b>IVA</b>	2,779.95
				<b>TOTAL</b>	20,154.66

(VIENTE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 66/100 MN)

**Condiciones de pago:** 30 días naturales 9 10 11  
**Cuentas bancarias en moneda nacional de Libra Sistemas SA de CV.:**  
 Banco: Bancomer cuenta moneda nacional: [redacted] suc: [redacted] clabe: [redacted]  
 Banco: Banamex cuenta moneda nacional: [redacted] suc: [redacted] clabe: [redacted]  
**Tiempo de entrega:** 3 DIAS 12 13 14  
**Garantía:** 1 AÑO  
**Otras observaciones:**

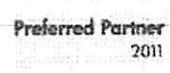
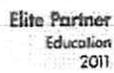
Agradecemos de antemano la atención a la presente. en caso de cualquier duda o comentario no dude en contactarnos. estamos a sus órdenes.

**EJECUTIVO ASIGNADO:** LUIS FELIPE BOTELLO  
**Email:** [redacted] 15

atentamente

 16

RUBEN ALBERTO RUVALCABA PEREZ  
 JEFE PYME  
 Tel directo: [redacted] 17  
 18



[redacted] 20

Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedores			
			Diseño e Implementación de Servicio Computacional S.A de C.V.	CONSULTORIA IT MR SA DE CV	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
			No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC	No OC FE OC
1	Equipo	Modelo: Lap top Dell Inspiron 15" 5567 8GB 1TB Intel Core i7 plata. La inspiron 5567 tiene un procesador Core i7_7500U de 3.5 GHz, tarjeta gráfica AMD Radeon R7 M445 Graphics with 4G GDDR5 y sistema operativo Windows 10 Home Edition Memoria RAM de 8 GB y disco duro de 1TB Pantalla de 15.6 HD.	16,304.00	*16,274.33	17,374.70	
Sub Total			16,304.00	16,274.33	17,374.70	
IVA			2,608.64	2,603.89	2,779.95	
Total cotizado por proveedor			18,912.64	18,878.22	20,154.65	

Vigencia  
Garantía

Total asignado por proveedor (\*)

Observaciones: POR PRECIO DEL PRODUCTO

18,878.22

0.00

0.00

*Suplemento PE*

Vo.Bo.

Lic. Leonila Margarita Plascencia Gutierrez  
Coordinador de Servicios Generales

*Mary Cruz*  
ESABORO

Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez No. 976  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU-250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

5234
NUMERO
23/08/2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION
No. PROYECTO: 237519
No. FONDO: 1.1.4.8.10
No. PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

2.3.2.4	COORDINACION DE INVESTIGACION		
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELEFONO	DOMICILIO		
CONSULTORIA IT MR SA DE CV			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Equipo	Modelo: Lap top Dell Inspiron 15" 5567 8GB 1TB Intel Core i7 plata. La inspiron 5567 tiene un procesador Core i7_7500U de 3.5 GHz, tarjeta gráfica AMD Radeon R7 M445 Graphics with 4G GDDRS y sistema operativo Windows 10 Home Elitlon Memoria RAM de 8 GB y disco duro de 1TB Pantalla de 15.6 HD.	1	16,274.33	16,274.33
IMPORTE CON LETRA: (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 22/100)				
SUB-TOTAL \$				16,274.33
I.V.A. \$				2,603.89
TOTAL \$				18,878.22

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA: 1-30 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Investigación	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	PAGO: CHEQUE 7076	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO
No. Req. 8858 Programa Integral de Difusión Científica; Partida 1809671 Solicita: D. Paola Gaspar González (lic.paola.gaspar@gmail.com) [1809671 (5151) \$18,878.22] Colizado por Proveedor: \$ 18,878.22 / Asignado al Proveedor: \$ 18,878.22			
OBSERVACIONES			

*Leonila Margarita Plascencia Gutierrez*  
 ELABORO  
 Lic. Leonila Margarita Plascencia Gutierrez  
 Coordinador de Servicios Generales

AUTORIZO  
 Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez  
 Secretaria Administrativa

*Dr. Martha Vergara Fregoso*  
 Vo. Bo.  
 Dra. Martha Vergara Fregoso  
 Coordinadora de Investigación

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

α

**Declara LA UNIVERSIDAD**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo estatal el día 19 de enero de 1994, en aplicación del decreto número 14,519 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es institución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, adscrita a su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que se sitúa, como domicilio legal de subepto en la Avenida Juárez No. 675, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

**Declara EL PROVEEDOR**

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio al registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA-** Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le da LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que el presente adquisitivo implique la instalación o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será el su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se presente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA-** EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

**TERCERA-** LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señale en la misma. Al respecto, queda establecido que antes de pagar se realizará a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los recibos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, actuando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, si o los pagos se ven retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o dejarlo por interrumpido.

**CUARTA-** En caso de que así se acuerde por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legítimamente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta entrega del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de este.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previa a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

**QUINTA-** EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se recobren o satisficieren los bienes adquiridos por la entidad emisor, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente contrato.

**SEXTA-** Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas en la de dos partes independientes que celebran un contrato de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para el pago de los bienes.

Asimismo queda establecido que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

**SÉPTIMA-** Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patronos, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores originada esta a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de este naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes en las instituciones que emplee.

**ACTAVA-** Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estas se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

**NOVENA-** Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acaudo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

**DÉCIMA-** El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo entre las partes y durante la vigencia del mismo, sujetándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, otorgándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**DÉCIMA PRIMERA-** Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que así ocasionara.

**DÉCIMA SEGUNDA-** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegare a declararse nula por alguna autoridad en cualquier caso, no afectará la validez y subsistencia del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes manifiestan de buena fe la sustitución o modificación mutuatamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas o cláusulas nulas o ineficaces por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegare a caducarse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiere por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA TERCERA-** Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se continen y actualice otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

**DÉCIMA CUARTA-** Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá continuar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, pero con ello reanudar las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMA QUINTA-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el marco y de manera sujeción a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente: en el orden, las bases del procedimiento conciliatorio que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la interpretación que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

**DÉCIMA SEXTA-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.

Nombre emisor: CONSULTORIA IT MR SA DE CV  
 RFC emisor: ██████████ 22  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
 RFC receptor: UGU250907MH5  
 Uso CFDI: I04 Equipo de computo y accesorios

Folio fiscal: ██████████ 23  
 No. de serie del CSD: ██████████ 24  
 Lugar, fecha y hora de emisión: 45038 2017-08-25 14:25:56  
 Efecto de comprobante: I Ingreso  
 Folio y serie: 339 AGO2017  
 Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

**Conceptos**

Cve del producto/servicio	No. identificación	Cantidad	Clave unidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe	Descuento
43211503 Computadores notebook		1	EA Pieza	PZA	LAPTOP DELL I5567 INSPIRON 15 5000 DELL CORE I7-7500U DE 2.7GHZ A 3.5GHZ/ 8GB/ 1TB/ DVDRW / BT 4.2 / 15.6 HD/ AMD RADEON 4GB / WIN 10 HOME / COLOR HUMO/ - serie: CZGGJ22	16274.33	16274.33	

**TRASLADOS**

Base	Impuesto	Tipo factor	Tasa o cuota	Importe
16274.33	IVA	Tasa	0.180000	2603.89

Moneda: MXN Peso Mexicano  
 Forma de pago: 02 Cheque nominativo  
 Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición  
 Condiciones de pago: CONTADO

Subtotal: \$ 16,274.33  
 Impuestos Traslados  
 IVA 0.160000% \$ 2,603.89  
 TOTAL: \$ 18,878.22

  
 Unidad de Patrimonio  
 CUCSH  
 RECIBI: Estanislao  
 FECHA: 25/08/17  
 HDRA: \_\_\_\_\_

  
 Unidad de Compras  
 y Suministros  
 CUCSH  
 [Firma manuscrita]

Nombre emisor: CONSULTORIA IT MR SA DE CV  
RFC emisor: [REDACTED] 25  
Nombre receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
RFC receptor: UGU250907MH5  
Uso CFDI: 104 Equipo de computo y accesorios

Folio fiscal: [REDACTED] 26  
No. de serie del CSD: [REDACTED] 27  
Lugar, fecha y hora de emisión: 45038 2017-06-25 14:25:56  
Efecto de comprobante: I Ingreso  
Folio y serie: 339 AGO2017  
Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

Total con letra:  
DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MXN, 22/100

Sello digital del CFDI:  
[REDACTED] 28

Sello digital del SAT:  
[REDACTED] 29

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT  
[REDACTED] 30

Folio fiscal: [REDACTED] 31  
No. de serie del certificado SAT: [REDACTED] 32  
Fecha y hora de certificación: 2017-08-25 14:33:45  
RFC del proveedor de certificación: [REDACTED] 33

34



Unidad de Compras  
y Suministros  
CUCS  
Muygo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



FORMATO DE SOLICITUD DE RECURSOS

Documento	Tipo	Fecha	Bolsa	Fondo
9611906	Compra	06/09/2017	8648862	1.1.4.8.10 PROGRAMA INTEGRAL DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA
Código ENTP	Entidad Presupuestal			
CUCSH	CENTRO UNIV CS SOCIALES Y HUM			
Código URES	Unidad Responsable			
2.3.2.4	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCSH			
Descripción				
COMPRA DE EQUIPO PARA LA REVISTA IXAYA.				

Proyecto	P3E	Recurso	Descripcion	COG	Importe
8648939	237519	1809671	PORTATIL DELL INSPIRON	5.1.5.1	\$ 18,878.22

Monto solicitado	
\$ 18,878.22	DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.

No. Empleado	Responsable
2836041	VERGARA FREGOSO MARTHA

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 06/09/2017

<p>Solicita Responsable del Proyecto</p>  <p>VERGARA FREGOSO MARTHA</p>
--



**Formato  
Solicitud de Compra**

No. de Version  
04



No. Solicitud de Compra AFIN	9611906
No. Orden de Compra AFIN	9678431
No. Recepción AFIN	9678433
No. Aprobación AFIN	5028420

CUCSH/R/S.Admva./IV/U.Adq.ySum /2017/412

**Lic. Socorro Serrano Lobano**  
**Coordinador de Finanzas**  
**CUCSH**  
**PRESENTE**

**At'n.**  
**Jefe de la Unidad de Presupuesto**

Por este conducto me dirijo a usted, para solicitarle sea realizado el pago al **Proveedor, CONSULTORIA IT MR S.A DE C.V**, por la compra de equipo para la Revista Ixaya.

No. DE FACTURA	ORDEN DE COMPRA	RECURSO MATERIAL	MONTO
339- AGO2017	5234	1809671	\$18,878.22
<b>TOTAL</b>			<b>\$18,878.22</b>

Anexo a la presente: Orden de Compra, factura original, verificación ante el SAT de la factura, verificación ante el SAT del archivo XML (si aplica).

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE**  
**"Piensa y Trabaja"**  
 Guadalajara, Jal., a 08 de septiembre de 2017

**Lic. Mary Cruz Rodríguez Villegas**  
**Jefa de la Unidad de Adquisiciones**

Comptroller General of the State of Jalisco  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
 SUJETO A REVISIÓN  
 11/04/17  
 11.04







